

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.695

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Alaejos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en corrales y porquerizas de don Inocencio Santana, no señalándose zona sospechosa por encontrarse secuestrado el ganado enfermo y sospechoso; como zona infecta, los referidos corrales y porquerizas, y zona de inmunización, la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 26 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.683

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados los padrones referentes a las exacciones sobre desagüe de canalones, vigilancia de Establecimientos, entrada de carruajes en edificios particulares, escaparates, anuncios, depósitos de ganados, toldos y marquesinas, y miradores, cuya recaudación se halla a cargo del Agente afianzado don Jesús Moneo Mingo, domiciliado en Angustias, número 3, se hace saber que el día 1 de Mayo próximo comenzará el periodo voluntario de su recaudación y terminará el día 30 de Junio siguiente.

La cobranza, durante el expresado plazo, se intentará a domicilio por el indicado Agente y personal a sus órdenes, para mayor comodidad del público.

Transcurrido dicho plazo, que no será prorrogado, aquéllos que no hayan efectuado el pago incurrirán en el procedimiento de apremio con los recargos a que haya lugar, y, para evitarlo, esta Alcaldía ruega a todos los contribuyentes que procuren liquidar sus cuotas durante el periodo voluntario a la presentación del Agente en sus domicilios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 26 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Luis Funoll.

Núm. 1.688

Canillas de Esgueva

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia ha designado vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio, habiendo recaído el nombramiento en los señores siguientes:

Parte real

D. Nicolás Martín Esteban.
D. Cándido Moyano Moyano.
D. Indalecio Martín Rodríguez.
D. Mateo Escudero Sanz.

Parte personal

D. Isidro Merino Pinto.
D. Mariano de la Fuente Montero.
D. Aquilino Santa María Alonso.

Lo que se hace público para que, en el plazo de siete días, puedan presentar las reclamaciones que determina el citado artículo del Estatuto municipal, tanto de la designación como de la relación de contribuyentes que queda expuesta al público.

Canillas de Esgueva, 23 de Abril de 1938.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 1.579

Fontihoyuelo

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1938, formado con

arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontihoyuelo, 24 de Abril de 1938.—El Presidente de la Junta, Dionisio López.

Núm. 1.684

Medina del Campo

Terminados los apéndices de la contribución rústica y urbana de este término municipal, correspondientes al año de 1938, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde el 1 al 15 de Mayo, a fin de que puedan examinarlos y presentar las reclamaciones pertinentes, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Medina del Campo, 25 de Abril de 1938.—El Alcalde accidental, Carlos Iñigo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.116

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica, del pueblo de La Seca, correspondientes al presupuesto de 1934 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudores, herederos de Jacobo Alonso Bayón.-Débito, 11,28 pesetas.

Tierra al pago Macaria, de 82-40 áreas; linda Norte, camino de Tordesillas; Este y Sur, Eduardo Gutiérrez, y Oeste, Ignacio Leonardo.

Deudor, don Práxedes Alonso Iscar.-Débito, 98,88 pesetas.

Tierra a Juan Clérigo, de 91-80 áreas; linda Norte, Pío Iscar; Este y Sur, Torcuato Martínez, y Oeste, Lorenzo Alonso.

Deudor, don Wenceslao Alonso Iscar.-Débito, 20,49 pesetas.

Tierra a Fuente Elvira, de hectáreas 1-23-20; linda Norte, Francisco Iscar; Este, Valentín Alonso; Sur, Dionisio García, y Oeste, Julia González.

Deudor, don Alfonso Alonso del Río.-Débito, 11,89 pesetas.

Viña al camino de la Raya, de 31-25 áreas; linda Norte, Juan Martín; Este, camino de la Raya; Sur, Félix Román, y Oeste, Eugenio Alonso.

Deudor, don Ciriaco Alonso del Río.-Débito, 23,34 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 87-60 áreas; linda Norte, Emeterio de Iscar; Este, senda del Barco Lobo; Sur, Elvira Rojo, y Oeste, Gregorio Juárez.

Deudor, don Lorenzo Alonso del Río.-Débito, 5,56 pesetas.

Tierra a Juan Clérigo, de 28-20 áreas; linda Norte, Emeterio Alonso; Este, Práxedes Alonso; Sur, Isidro Obregón, y Oeste, Victoriano Obregón.

Deudor, don Pablo Alvarez Bracicorto.-Débito, 3,96 pesetas.

Tierra y pinar a Juan Clérigo, de 50 áreas; linda Norte, Ladislao Cantalapedra; Este, Félix Virgel; Sur, Doroteo Ruiz, y Oeste, Severiano Bayón.

Deudora, doña Petra Alvarez Cantalapedra.-Débito, 4,60 pesetas.

Tierra al camino de la Moya, de 37-40 áreas; linda Norte, Angel Pedroso; Este, camino del Pago; Sur, Micaela Rodríguez, y Oeste, Manuel Bayón.

Deudora, doña Visitación Ampudia Lorenzo.-Débito, 90,72 pesetas.

Viña a Valdebulo, de 2-38-00 hectáreas; linda Norte y Sur, Juan Bautista Serrano; Este, José Jalón, y Oeste, Isidoro Espartero.

Deudores, herederos de Agustina Ampudia Rodríguez.-Débito, 155,38 pesetas.

Tierra al camino de Serrada, de 1-52-50 hectáreas; linda Norte, Domingo Juárez; Este, Nicolás Rojo; Sur, Melitón Fadrique, y Oeste, Evaristo Martín.

Deudor, Don Eustaquio Arroyo Redondo.-Débito, 65,86 pesetas.

Prado a Fuente Nueva, de 1-00-60 hectáreas; linda Norte, Juan Pimentel; Este, camino viejo de Tordesillas; Sur, Emilia Maldonado, y Oeste, José Benito.

Deudor, don Sabino Arroyo Redondo.-Débito, 23,40 pesetas.

Tierra al camino de Rueda, de 1-18-20 hectáreas; linda Norte, José Más; Este, Primitiva Rodríguez; Sur, Aurelio Bayón, y Oeste, Cirilo Estébanez.

Deudor, don Venancio Arroyo Redondo.-Débito, 4,75 pesetas.

Tierra a Malpasillo, de 7-00 áreas; linda Norte y Oeste, Mariano Sanz; Este, herederos de Braulio F. Vargas, y Sur, término de Rueda.

Deudora, doña Filomena Ayllón Zambranos.-Débito, 16,64 pesetas.

Viña a Erinos, de 22 áreas; linda Norte, Laureano Ampudia; Este, Santiago Ayllón; Sur, Victoria Bayón, y Oeste, Andrés Ayllón.

Deudora, doña Marcela Baruelo.-Débito, 19,04 pesetas.

Viña a las Coronillas, de 50 áreas; linda Norte, Ildefonso Alosa; Este, Elena Rodríguez; Sur, José Tejedor, y Oeste, Victoriano Obregón.

Deudor, don Clemente Barrique Rico.-Débito, 68,98 pesetas.

Viña al pago Ribera, de 81-60 áreas; linda Norte, Mariano Carracedo; Este, Primitiva Rodríguez; Sur, Ladislao Cantalapedra, y Oeste, Simona Moyano.

Deudor, don Patricio Basurto Martín.-Débito, 539,20 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 99-20 áreas; linda Norte, Francisco Solano; Este, Domingo Rodríguez; Sur, Calixto Basurto, y Oeste, carretera de Medina.

Deudor, don Pedro Antonio Bayón.-Débito, 17,12 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 86-20 áreas; linda Norte, Quirino Ruiz; Este, Elías Mena; Sur, herederos de Bernabé Pimentel, y Oeste, camino de cuatro rayas.

Deudora, doña Victoria Bayón Alba.-Débito, 113,48 pesetas.

Viña a Planas, de 1-35-20 hectáreas; linda Norte, Waldo Sanz; Este, Ángel Cantalapedra; Sur, Vicente Lorenzo, y Oeste, Jacobo Virgel.

Deudora, doña Amparo Bayón Bayón.-Débito, 560,64 pesetas.

Tierra a Trescientas, de 1-58-75 hectáreas; linda Norte, Arsenio Cantalapedra; Este, senda; Sur, Santos Rodríguez, y Oeste, herederos de Ulpiana Cantalapedra.

Deudora, doña Antonia Bayón Bayón.-Débito, 74,82 pesetas.

Tierra a Cascajares, de 86-40 áreas; linda Norte y Oeste, Aurelio Bayón; Este, camino de Tardevienes, y Sur, Mariano Sanz.

Deudor, don Macario Bayón Bayón.-Débito, 65,84 pesetas.

Viña a la Almendrera, de hec-

táreas 1-72-80; linda Norte, Cruz Rodríguez; Este, Arsenio Cantalapedra; Sur, Emilio Recio, y Oeste, Aquilino de la Fuente.

Deudor, don Serafín Bayón Bayón.-Débito, 10,32 pesetas.

Tierra a Vascarlón, de 52-20 áreas; linda Norte, Francisco Solano; Este, Laureano Bayón; Sur, herederos de Miguel Cantalapedra, y Oeste, Victoria Lorenzo.

Deudora, doña Amalia Bayón Bello.-Débito, 51,44 pesetas.

Tierra al camino de Rodilana, de 81-40 áreas; linda Norte, Manuel Domínguez; Este y Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, camino del Pago.

Deudora, doña Antonia Bayón Bello.-Débito, 10,96 pesetas.

Tierra a Valdeolleros, de 27-80 áreas; linda Norte, Teodosia González; Este, Waldo Sanz; Sur, camino del Pago, y Oeste, Claudio Sanz.

Deudor, don Andrés Bayón Cantalapedra.-Débito, 42,18 pesetas.

Tierra al Barco del Escribiente, de 1-36-25 hectáreas; linda Norte, Ladislao Cantalapedra, Este, Julio Sánchez; Sur, Marcelino del Toral, y Oeste, Jacobo Virgel.

Deudores, herederos de Cruz Bayón Lorenzo.-Débito, 15,31 pesetas.

Tierra a Tardevienes, de 76-80 áreas; linda Norte, herederos de Agustina Ampudia; Este, Francisco Bellido; Sur, camino del pago, y Oeste, Luis Bayón.

Deudores, herederos de Luis Bayón Lorenzo.-Débito, pesetas 2.226,18.

Viña a Escudillas, de 1-91-60 hectáreas; linda Norte, Patrocinio Basurto; Este, camino de San Martín; Sur, Manuel Bayón, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Pedro Bayón Mota.-Débito, 0,04 pesetas.

Erial al Niño Jesús, de 70 centiáreas; linda Norte, Felipe Domínguez; Este, Petra Cantalapedra; Sur, Gabriel de la Cruz, y Oeste, pueblo.

Deudor, don Mariano Bayón Rodríguez.-Débito, 45,28 pesetas.

Viña a Valdiruelo, de 57 áreas; linda Norte, Lucía Lorenzo; Este, Sabino Hidalgo; Sur, Emiliano Hidalgo, y Oeste, senda de las Bodeguillas.

Deudora, doña Victoria Bayón Ruiz.-Débito, 75,86 pesetas.

Viña a Infierno, de 1-99-20 hectáreas; linda Norte, colada al Duero; Este, Tomás Hinojal; Sur, Emeterio Iscar, y Oeste, camino Real.

Deudor, don Dámaso Bello Gómez.-Débito, 11,88 pesetas.

Viña a Macaría, de 31-20 áreas; linda Norte, camino de Tordesillas; Este, Serapio Sanz; Sur, Juliana Delgado, y Oeste, herederos de Lucía Leonardo.

Deudores, herederos de Rosa Bello Moyano.-Débito, 61,29 pesetas.

Pinar al Monte, de 2-14-80 hectáreas; linda Norte, colada al Duero; Este, Lucía Lorenzo; Sur, herederos de Claudio Lorenzo, y Oeste, Evaristo Martín.

Deudor, don José Benito Pedrosa.-Débito, 110,40 pesetas.

Tierra a Fuente nueva, de 91-60 áreas; linda Norte, Juan Pimentel; Este, Eustaquio Arroyo; Sur,

Ismael Pérez, y Oeste, término de Rueda.

Deudores, herederos de Román Barrocal Clemente.-Débito, 48,74 pesetas.

Tierra y viña a Valdiruelo, de 1-36-40 hectáreas; linda Norte, herederos de Bernabé Pimentel; Este, Eladio Platón; Sur, herederos de Miguel Cantalapedra, y Oeste, Jacobo Martín.

Deudora, doña Agueda Bravo Sanz.-Débito, 51,76 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 76-40 áreas; linda Norte y Sur, Teodoro Sanz; Este, camino las Tetas, y Oeste, Nicolasa Moro.

Deudor, don Sergio Caamacho Medina.-Débito, 21,00 pesetas.

Viña al camino del Pinar, de 55 áreas; linda Norte, Sergio Moyano; Este, Julián Calderón; Sur, Félix Nieto, y Oeste, Florencio Moyano.

Deudores, herederos de Casimiro Cantalapedra.-Débito, 31,44 pesetas.

Viña a Cepa Alta, de 49-20 áreas; linda Norte, Patrocinio Basurto; Este, Doroteo Pérez; Sur, Pilar Rodríguez, y Oeste, Aquilino de la Fuente.

Deudora, doña Encarnación Cantalapedra.-Débito, 27,28 pesetas.

Tierra a Valdeescalera, de 68-80 áreas; linda Norte, Teodoro Sanz; Este y Oeste, Cirilo Estébanez, y Sur, Antolín López.

Deudor, don Mariano Cantalapedra.-Débito, 37,48 pesetas.

Viña al Monte, de 1-1-20 hectáreas; linda Norte, carrilera; Este, Evaristo Martín; Sur, Ladislao Cantalapedra, y Oeste, Baldomero Jorge.

Deudor, don Alfonso Cantalapedra Fernández.-Débito, 117,12 pesetas.

Viña a Poza de los Lobos, de 1-50-06 hectáreas; linda Norte, Gregorio Bayón; Este, camino del pago; Sur, Félix Sanz, y Oeste, Fermín Bedoya.

Deudora, doña Encarnación Cantalapedra Hidalgo.-Débito, 37,36 pesetas.

Viña a la Lobera, de 1-74-40 hectáreas; linda Norte, Santiago Recio; Este, la deudora; Sur, Torcuato Martínez, y Oeste, Gregorio Nanclares.

Deudora, doña Petra Cantalapedra Hidalgo.-Débito, 20,08 pesetas.

Viña a Cepa Alta, de 22-40 áreas; linda Norte y Oeste, herederos de Casimiro Cantalapedra; Este, Marcelina Estébanez, y Sur, Doroteo Pérez.

Deudora, doña Cruz Cantalapedra Moyano.-Débito, 16,92 pesetas.

Viña al Tomillar, de 20 áreas; linda Norte, calzada de Lavajo redondo; Este, Venancio Macías; Sur, Primitivo Rodríguez, y Oeste, Nemesio Cantalapedra.

Deudor, don Manuel Cantalapedra Recio.-Débito, 135,72 pesetas.

Viña a Juan Clérigo, de 71-80 áreas; linda Norte, Ciriaco Hidalgo; Este, Francisco Solano; Sur, Julián Calderón, y Oeste, Doroteo Ruiz.

Deudora, doña Paula Cantalapedra Recio.-Débito, 17,72 pesetas.

Viña a Planas, de 46 áreas;

linda Norte, Santiago Ayllón; Este, Arsenio Cantalapiedra; Sur, Antolín Bayón, y Oeste, senda del Pago.

Deudora, doña Eusebia de Castro Hidalgo.—Débito, 82,36 pesetas.

Viña a Corrillos, de 5-05-00 hectáreas; linda Norte, Balbino Mena; Este, senda del Pago; Sur, colada al Duero, y Oeste, Román Cantalapiedra.

Deudora, doña Martina Clemente del Toral.—Débito, 57,56 pesetas.

Tierra a los Perros, de 59 áreas; linda Norte, Suceso Lorenzo; Este, Julián Calderón; Sur, Simona Moyano, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Gabriel de la Cruz de Dios.—Débito, 0,04 pesetas.

Erial al Niño Jesús, de 1-10 áreas; linda Norte, pueblo; Este, Pedro Bayón; Sur, Juan Ruiz, y Oeste, Juan Zambranos.

Deudor, don Fernando Delgado Laza.—Débito, 63,78 pesetas.

Viña a Malpasillo, de 1-41-60 hectáreas; linda Norte, Victoria Vegas; Este, Mariano Carracedo; Sur, Tomasa Lorenzo, y Oeste, Fernando Delgado.

Deudora, doña Juliana Delgado Moyano.—Débito, 80,55 pesetas.

Viña a Planas, de 1-03-03 hectáreas; linda Norte, Arsenio Cantalapiedra; Este, Higinia Bayón; Sur, Félix Nieto, y Oeste, Ángel Cantalapiedra.

Deudora, doña Luzdivina Delgado Moyano.—Débito, 11,16 pesetas.

Viña a Coma Baja, de 39-20 áreas; linda Norte, Gregorio Juárez; Este, Práxedes Alonso, y Sur y Oeste, Ana de Iscar.

Deudora, doña Eustasia Devesa Alonso.—Débito, 15,84 pesetas.

Tierra a Cuenca, de 80-00 áreas; linda Norte, Bonifacia San Pedro; Este, Ricardo Pérez; Sur, Francisco Solano, y Oeste, Macario Pérez.

Deudores, don Gregorio y doña Magdalena Díez González.—Débito, 7,71 pesetas.

Tierra a los Pleos, de 1-22-80 hectáreas; linda Norte, Este y Sur, Tomás Hinojal, y Oeste, camino de la Barca.

Deudor, don Domingo Díez Martín.—Débito, 74,60 pesetas.

Viña a Perú, de 1-81-20 hectáreas; linda Norte y Oeste, Leoncio Díez y otro; Este, camino de Valdiruelo, y Sur, Felipe Dávila.

Deudora, doña Lucía Díez Pérez.—Débito, 40,12 pesetas.

Tierra a Chivitero, de 97-50 áreas; linda Norte y Este, Félix Madrigal; Sur, Luisa Sanz, y Oeste, camino del Pago.

Deudora, doña María Enrique Cantalapiedra.—Débito, 16,84 pesetas.

Viña a Martín Sancho, de 44-20 áreas; linda Norte, Teodoro Sanz; Este, Sabas Recio; Sur, Laureano Ampudia, y Oeste, Justa Recio.

Deudor, don Benito Escudero Esteban.—Débito, 8,80 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 72-40 áreas; linda Norte, Faustino de Iscar; Este, término de Serrada; Sur, Juan Iscar, y Oeste, Venancio Matisanz y otros.

Deudor, don Isidoro Espartero Sanz.—Débito, 299,04 pesetas.

Tierra a Fuente Elvira, de 44-10 áreas; linda Norte, término de Rueda; Este, cañada de Tordesillas; Sur, León Gallego, y Oeste, desconocido.

Deudor, don Isidoro Espartero Sanz.—Débito, 28,16 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 1-30-00 hectáreas; linda Norte, Claudia Sanz; Este, Telesforo Ayllón; Sur, camino del pago, y Oeste, Valeriano Moro.

Deudor, don Buenaventura Estébanez Delgado.—Débito, 19,76 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 80-40 áreas; linda Norte, camino del pago; Este y Sur, término de Rodilana, y Oeste, Marcial Bayón.

Deudores, herederos de Sinfrososo Fernández.—Débito, 15,28 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 1-82-50 hectáreas; linda Norte, Felipe López; Este, Luis Rueda; Sur, Francisco Solano, y Oeste, Quintila Delgado.

Deudor, don Adrián Fernández Espartero.—Débito, 15,04 pesetas.

Tierra a Perú, de 1-23-20 hectáreas; linda Norte y Oeste, Doroteo Ruiz; Este, Domingo Díez, y Sur, Cándido Reina.

Deudora, doña Andrea Fernández Herrero.—Débito, 36,28 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 85-91 áreas; linda Norte, Mariano Ruiz; Este, Segundo Llano; Sur, María Gimeno, y Oeste, sendero.

Deudores, herederos de Sixto Fernández González.—Débito, pesetas 12,56.

Tierra a Valdiruelo, de 1-03-00 hectáreas; linda Norte, Este y Oeste, Teófilo Vega, y Sur, camino de Tordesillas.

Deudores, herederos de Mariano Fernández Laza.—Débito, pesetas 55,52.

Tierra a Perú, de 3-61-80 hectáreas; linda Norte, Doroteo Ruiz y otro; Este, Cándido Reina y otro; Sur, Manuel San José, y Oeste, camino de Tordesillas.

Deudores, herederos de Román Fernández Moyano.—Débito, pesetas 10,96.

Viña a Cepa Alta, de 28-80 áreas; linda Norte, herederos de Ángel F. Moyano; Este, colada al Duero; Sur, Manuel Bayón, y Oeste, Francisco Lorenzo.

Deudora, doña Fermina Fernández Pérez.—Débito, 263,04 pesetas.

Viña a Valdiruelo, de 1-53-60 hectáreas; linda Norte, Andrea Fernández; Este, camino Real; Sur, Quirino Ruiz, y Oeste, senda de los Bodegones.

Deudor, don Mariano de la Fuente.—Débito, 10,76 pesetas.

Tierra a Valdelapinta, de 27 áreas; linda Norte, Laureano Ampudia; Este, camino del Pago; Sur, Casimiro Pérez, y Oeste, Teófilo Esteban.

Deudor, don Nicanor de la Fuente.—Débito, 36 pesetas.

Viña al camino Real, de 42-60 áreas; linda Norte, Lucía Lorenzo; Este, sendero; Sur, Teodoro Sanz, y Oeste, herederos de Primo Ayllón.

Deudora, doña Tecla García.—Débito, 13,16 pesetas.

Tierra al Barco de la Mujer,

de 66-40 áreas; linda Norte, Antonino Sanz; Este, Teodosia González; Sur, Juan Santos y otro, y Oeste, Mariano Martín.

Deudor, don Fidel García Bello.—Débito, 3,36 pesetas.

Tierra a Valtarre, de 27-80 áreas; linda Norte, Serapio Sanz; Este, Severiano Sáez; Sur, Leopoldo Bayón, y Oeste, Ladislao Cantalapiedra.

Deudor, don Florentino García Carrasco.—Débito, 8,12 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 66-60 áreas; linda Norte, Francisco Iscar; Este, Emeterio Iscar; Sur, Ciriaco Alonso, y Oeste, Mariano Matisanz y otro.

Deudor, don Ciriaco García García.—Débito, 9,28 pesetas.

Tierra a Barco Lobo, de 47 áreas; linda Norte y Sur, Cipriano Díez; Este, camino de la raya, y Oeste, Diego Díez.

Deudor, don Melchor Garrido Gil.—Débito, 16,20 pesetas.

Tierra al camino de Pozaldez, de 1-32-80 hectáreas; linda Norte, camino del Pago; Este, término de Rodilana; Sur, David Plaza, y Oeste, camino de las Cuestas.

Deudor, don Tomás Gómez Martín.—Débito, 20,32 pesetas.

Viña a Cepa Alta, de 53-40 áreas; linda Norte y Este, Manuel Bayón; Sur, Higinio del Toral, y Oeste, Francisco Rico y otro.

Deudor, don Cándido Gimeno Bayón.—Débito, 50,24 pesetas.

Viña a Bodegas, 1-32-00 hectáreas; linda Norte, Laureano Ampudia; Este, Pilar Rodríguez; Sur, María Costales, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Victoriano Gómez Obregón.—Débito, 36,54 pesetas.

Viña a Valderrastrojuelo, de 96-25 áreas; linda Norte, Manuela Recio; Este, desconocidos; Sur, Ángel Labajo, y Oeste, sendero del pago.

Deudor, don Gregorio Gómez Rodríguez.—Débito, 12,56 pesetas.

Viña a Paz, de 33 áreas; linda Norte, Rafael Moyano y otro; Este, camino del Pago; Sur, María Pedroso, y Oeste, Teodoro Sanz.

Deudora doña Emérita González.—Débito, 40,20 pesetas.

Tierra a la Barca, de 3-30-00 hectáreas; linda Norte, Doroteo Ruiz y otro; Este, camino del Pago; Sur, Mariano Sanz, y Oeste, Tomás Hinojal.

Deudores, herederos de Felisa González.—Débito, 29,20 pesetas.

Tierra a Fuente de la Miel, de 1-47-40 hectáreas; linda Norte, Este y Sur, Valentín Alonso, y Oeste, Serapio Sanz y otro.

Deudores, herederos de Gregorio González Domínguez.—Débito, 4,40 pesetas.

Tierra a la Barca, de 52-80 áreas; linda Norte, Emiliano Aparicio, y Este, Sur y Oeste, Tomás Hinojal.

Deudor, don Gregorio González Sardón.—Débito, 40,56 pesetas.

Tierra a Trescientas, de 1-02-50 hectáreas; linda Norte, María González; Este, Benito Martín; Sur, camino de la Moya, y Oeste, Félix Román.

Deudor, don Félix González Velasco.—Débito, 33,08 pesetas.

Viña a Montepedroso, de 86-80

áreas; linda Norte, Lucía Lorenzo; Este, herederos de Lucía Díez; Sur, camino de la Raya, y Oeste, Mariano López.

Deudora, doña Aniceta Herrero Martín.—Débito, 13,36 pesetas.

Viña a Chivitero, de 35 áreas; linda Norte, Quintila Delgado; Este, Mariano Llanos; Sur, Juan Ruiz, y Oeste, camino del Pago.

Deudora, doña Blasa Herrero Pérez.—Débito, 56,72 pesetas.

Viña al camino Real, de 1-48-80 hectáreas; linda Norte, Félix Rodríguez; Este, Primitivo Rodríguez; Sur, Fernando Delgado, y Oeste, sendero de los Tordos.

Deudores, herederos de Benardino Hidalgo.—Débito, 17,16 pesetas.

Viña a Valderrastrojuelo, de 45 áreas; linda Norte, Victoriano Gómez; Este, Jacobo Virgel, y Sur y Oeste, Ángel Labajo.

Deudor, don Evelio Hidalgo Martín.—Débito, 251,36 pesetas.

Viña a Cantarranas, de 1-39-40 hectáreas; linda Norte, Claudio Sanz; Este, camino del Pago; Sur, Aureliano Domínguez, y Oeste, Primitivo Rodríguez y otros.

Deudor, don Tomás Hidalgo Martín.—Débito, 377,39 pesetas.

Viña al Colagón, de 98-40 áreas; linda Norte y Este, Virgilio Hidalgo y otro; Este, senda, y Oeste, Evelio Hidalgo.

Deudores, herederos de Lucio Hidalgo Recio.—Débito, 15,68 pesetas.

Tierra al camino de Pozaldez, de 39-60 áreas; linda Norte, el Ayuntamiento; Este, Marcelina Estébanez; Sur, Waldo Sanz, y Oeste, Ernesto Sanz y otro.

Deudor, don Juan Hidalgo del Toral.—Débito, 5,70 pesetas.

Viña a Casa del Monte, de 15 áreas; linda Norte, Ladislao Cantalapiedra; Este, Benito Ruiz; Sur, Arsenio Cantalapiedra, y Oeste, Mariano Carracedo.

Deudor, don Cándido Hidalgo Villanueva.—Débito, 20,56 pesetas.

Era a Chiquina, de 12,60 áreas; linda Norte, camino hondo; Este, camino de servidumbre; Sur, Andrés Ruipérez, y Oeste, Ciriaco Hidalgo.

Deudor, don Pompeyo Ibero Fernández.—Débito, 14,64 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 74 áreas; linda Norte, Macaria Moro; Este, camino de la Fragüilla; Sur, Sofía Lorenzo, y Oeste, Eugenio Carrascal.

Deudor, don Zacarías Iglesias Pocero.—Débito, 54,64 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de hectáreas 1-38-00; linda Norte, José Jalón; Este, herederos de Fernando Maldonado; Sur, Pedro Monsalve, y Oeste, Waldo Sanz y otro.

Deudor, don Juan Iscar Alonso.—Débito, 115,68 pesetas.

Viña a Infierno, de 1-11-60 hectáreas; linda Norte y Este, colada al Duero; Sur, calzada de Tordesillas, y Oeste, Francisco Solano.

Deudora, doña Juana Iscar Alonso.—Débito, 347,58 pesetas.

Viña a Coma Baja, de 3-44-80 hectáreas; linda Norte, Mariano Hinojal y otro; Este, Francisco Moyano y otro; Sur, Honorato González, y Oeste, Elvira Rojo.

Deudores, herederos de Laureano Iscar Alonso. — Débito, 4,12 pesetas.

Pinar a Coma Baja, de 56-60 áreas; linda Norte, Rufino Bayón y otro; Este, Pío de Iscar; Sur, Francisco de Iscar, y Oeste, Zacarías Alonso.

Deudor, don Juan Iscar Blanco. — Débito, 104,00 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 1-50-60 hectáreas; linda Norte, camino de Olmedo y término de Serrada; Este, Faustino Iscar; Sur, Socorro Salcedo, y Oeste, Mariano Iscar.

Deudor, don Julián Iscar Blanco. — Débito, 396,48 pesetas.

Viña a la Barca, de 1-61-20 hectáreas; linda Norte y Sur, Tomás Hinojal; Este, término de Serrada, y Oeste, camino de la Barca.

Deudora, doña Juana Iscar Hinojal. — Débito, 40,24 pesetas.

Tierra a Fuente Elvira, de 1-88-00 hectáreas; linda Norte, Marcelina Estébanez; Este, camino del Pago; Sur, Claudia González, y Oeste, Mariano Estébanez.

Deudora, doña Francisca Jorge Cantalapiedra. — Débito, 8,36 pesetas.

Viña a Planas, de 22 áreas; linda Norte, Paula Cantalapiedra; Este, Antolín Bayón; Sur, Andrés Sanz, y Oeste, senda de las Planas.

Deudora, doña Marcela Juárez. Débito, 11,84 pesetas.

Tierra a Cantarranas, de 2-86-25 hectáreas; linda Norte, Waldo Sanz; Este, Ernesto Sanz; Sur, Andrés Ruipérez, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Gregorio Juárez Martín. — Débito, 72,48 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 2-00-80 hectáreas; linda Norte, Mariano Matisanz; Este, Ciriaco Alonso; Sur, Claudia González, y Oeste, Cipriano Díez.

Deudor, don Domingo Juárez Obregón. — Débito, 300,00 pesetas.

Tierra al camino de Serrada, de 1-55-00 hectáreas; linda Norte, cañada de Serrada; Este, camino de la Raya; Sur, Juan Martín, y Oeste, Calixto Extremo.

Deudora, doña Petra Labajo. Débito, 18,68 pesetas.

Tierra a Castanvida, de 94-40 áreas; linda Norte, Severino Díez; Este, Waldo Sanz y otro; Oeste, Vicente Lorenzo, y Sur, herederos de Eugenia de la Fuente.

Deudores, herederos de Baldomero Leonardo Alonso. — Débito, 37,32 pesetas.

Tierra al Barco de la Mujer, de 39-40 áreas; linda Norte, Indalecio Román; Este, herederos de Baldomero Leonardo; Sur, Cándido Lorenzo, y Oeste, Angel Pedrosa.

Deudor, don Ignacio Leonardo Bayón. — Débito, 11,92 pesetas.

Tierra a Chiquina, de 8-70 áreas; linda Norte, Victoria Vegas; Este, pueblo; Sur, Eladio Gutiérrez, y Oeste, Ronda.

Deudores, herederos de Lucía Lorenzo Labajo. — Débito, 12,60 pesetas.

Viña a Macaria, de 33 áreas; linda Norte, camino Real; Este, Dámaso Bello; Sur, Juliana Delgado, y Oeste, desconocido.

Deudores, herederos de Ignacio Lorenzo Bayón. — Débito, 8,40 pesetas.

Tierra a Ribera, de 1-00-40 hectáreas; linda Norte, Pedro Sanz; Este, Ladislao Cantalapiedra; Sur, colada al Duero, y Oeste, Adolfo García.

Deudor, don Luis Lorenzo. — Débito, 54,00 pesetas.

Tierra a Prados, de 47-80 áreas; linda Norte, Marcelina Estébanez; Este, Ernesto Sanz; Sur, el Estado, y Oeste, Francisco Antón.

Deudora, doña Valentina Lorenzo de la Fuente. — Débito, 14,64 pesetas.

Tierra y erial a Valdiruelo, de 1-41-60 hectáreas; linda Norte, Mariano Ruiz; Este, Teófilo Vega; Sur, herederos de Manuel Cantalapiedra, y Oeste, Francisco Cobos.

Deudora, doña Bonifacia Lorenzo Grande. — Débito, 16,92 pesetas.

Viña a Martín Sancho, de 44-40 áreas; linda Norte, Francisco Lorenzo; Este, Saturio Ayllón; Sur, Julián Calderón, y Oeste, Ladislao Cantalapiedra.

Deudora, doña Victoria Lorenzo Labajo. — Débito, 31,52 pesetas.

Viña a Lobera, de 53 áreas; linda Norte, Mariano Estébanez; Este, Victoria Lorenzo; Sur, Domingo Rodríguez y otro, y Oeste, Serapio Sanz.

Deudores, herederos de Claudio Lorenzo Martín. — Débito, 16,40 pesetas.

Pinar al Monte, de 90-40 áreas; linda Norte, Tomasa Lorenzo y otros; Este, herederos de Luis Bayón y otro; Sur, Simona Moyano, y Oeste, herederos de Rosa Bello.

Deudores, herederos de Francisco Lorenzo Rodríguez. — Débito, 15,32 pesetas.

Pinar a Fuente de la Miel, de 75-20 áreas; linda Norte, Guillermo Román; Este, Máximo Rodríguez; Sur, Roque Sanz y otros, y Oeste, Tomás Hinojal.

Deudor, don Manuel Lorenzo Rodríguez. — Débito, 8,20 pesetas.

Tierra a Perdiz, de 20-80 áreas; linda Norte, Angel Cantalapiedra y otro; Este, Amparo Bayón; Sur, camino del Pago, y Oeste, Serapio Lorenzo.

Deudor, don Serapio Lorenzo Zambranos. — Débito, 19,56 pesetas.

Tierra a la Morejona, de 98-75 áreas; linda Norte, Higinia Bayón; Este, Teodosia González; Sur, camino del Pago, y Oeste, Saturio Ayllón.

Deudor, don Pablo Luengo Rojas. — Débito, 5,32 pesetas.

Tierra a Juan Clérigo, de 28 áreas; linda Norte, camino del Pago; Este, Victoriano Obregón; Sur, Isidro Obregón, y Oeste, Juana Iscar.

Deudor, don Leoncio Llanos Benito. — Débito, 14,80 pesetas.

Tierra a Perú, de 1-21-60 hectáreas; linda Norte, Adrián Fernández y otro; Este, Domingo Díez; Sur, viuda de Hermenegildo del Brío, y Oeste, Cándido Reina.

Deudor, don Julio Llanos Cobos. — Débito, 14,64 pesetas.

Tierra al camino hondo, de 74 áreas; linda Norte, Gerardo Pla-

tón; Este, Balbino Mena y otro; Sur, Enrique Leonardo y otro, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don José Llano Jimeno. — Débito, 324,00 pesetas.

Prado y tierra a Valdiruelo, de 3-82-00 hectáreas; linda Norte, camino de Tordesillas; Este, Mariano Rodríguez; Sur, término de Rueda, y Oeste, colada de Vas-carlón.

Deudor, don Agapito Llano Martín. — Débito, 32,00 pesetas.

Tierra a la Fraguilla, de 80-80 áreas; linda Norte y Oeste, Julián Calderón; Este, Mariano Cantalapiedra, y Sur, camino de Segovia.

Deudores, herederos de Fernando Maldonado Maldonado. Débito, 105,44 pesetas.

Tierra a la Fraguilla, de 1-33-00 hectáreas; linda Norte, herederos de Fernando Maldonado; Este, Claudio Sanz y otros; Sur, Eladio Platón, y Oeste, camino.

Deudor, don Zoilo Maldonado Maldonado. — Débito, 41,52 pesetas.

Tierra a Valdiruelo, de 2-10-00 hectáreas; linda Norte, Emilio Gimeno; Este, herederos de Bernabé Pimentel; Sur, María Moyano, y Oeste, camino de las Molederas.

Deudor, don Anastasio Marcos Real. — Débito, 20,48 pesetas.

Viña a Planas, de 53-80 áreas; linda Norte, Antolín López; Este, Antonio González; Sur, Micaela Martín, y Oeste, Cirilo Estébanez.

Deudor, don Diego Martín. — Débito, 8,88 pesetas.

Tierra a Barco Lobo, de 45 áreas; linda Norte, Ciriaco García; Este y Oeste, Cipriano Díez, y Sur, Eleuterio Martínez.

Deudor, don Dionisio Martín Alonso. — Débito, 16,52 pesetas.

Viña a Villarejo, de 43-40 áreas; linda Norte, Lorenzo Martín; Este, Emilio Recio; Sur, Marcelina Estébanez, y Oeste, Laureano Ampudia.

Deudor, don Narciso Martín Alonso. — Débito, 21,72 pesetas.

Tierra a Juan Clérigo, de 2-59-00 hectáreas; linda Norte, Apolonio García; Este, camino del Pago; Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, Mauricia de la Fuente.

Deudor, don Luis Martín Jorge. Débito, 5,92 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 30-00 áreas; linda Norte, Fermín Bedoya; Este, Claudia Sánchez; Sur, Ladislao Cantalapiedra, y Oeste, Pilar Sánchez.

Deudores, herederos de doña Flora Martín Madrazo. — Débito, 178,32 pesetas.

Tierra y viña a Barco Lobo, de 4-55-80 hectáreas; linda Norte, Donato Román y otro; Este, Cirilo Estébanez; Sur, camino del Pago, y Oeste, Ernesto Sanz y otro.

Deudores, herederos de doña Flora Martín Labajo. — Débito, 153,28 pesetas.

Tierra a Valdelomos, de 1-42-50 hectáreas; linda Norte, Tomás Hidalgo; Este, camino de la Moya; Sur, Félix Nieto, y Oeste, senda de Valdealaños.

Deudores, herederos de doña Flora Martín. — Débito, 196,16 pesetas.

Tierra a Barco del Lobo, de

1-25-80 hectáreas; linda Norte, herederos de Flora Martín; Este, Cirilo Estébanez; Sur, camino del Barco, y Oeste, Ernesto Sanz.

Deudora, doña Flora Martín Navarro. — Débito, 8,92 pesetas.

Tierra a Valtarre, de 22-60 áreas; linda Norte, camino del Pago; Este, Alejo Pérez; Sur, camino a Pozaldez, y Oeste, término de Pozaldez.

Deudor, don Mariano Martín Martín. — Débito, 159,36 pesetas.

Viña a la Barca, de 74-40 áreas; linda Norte, Melitón Rodríguez; Este, camino del Pago; Sur, Valentín Alonso, y Oeste, Ernesto Sanz.

Deudor, don Florencio Martín Moyano. — Débito, 12,42 pesetas.

Tierra a la Morejona, de 1-48-75 hectáreas; linda Norte y Oeste, herederos de Miguel Cantalapiedra; Este, Calixto Cantalapiedra, y Sur, camino del Pago.

Deudores, herederos de doña Modesta Sanz Vegas. — Débito, 4,40 pesetas.

Tierra a Valdelagrande, de 36-20 áreas; linda Norte, Crisanto Manrique; Este, Cirilo Estébanez; Sur, Emilio Moyano, y Oeste, Mariano Estébanez y otro.

Deudor, don Antonio Martín Viana. — Débito, 40,12 pesetas.

Tierra y viña a Montepedroso, de 1-30-00 áreas; linda Norte y Este, Victoriano Crespo; Sur, Lucía Lorenzo, y Oeste, Juan Bautista Serrano.

Deudor, don Fabián Martínez de Castro. — Débito, 8,12 pesetas.

Tierra a Coma baja, de 41 áreas; linda Norte, Melitón Rodríguez y otro; Este, Juana de Iscar; Sur, Celedonio Bayón y otro, y Oeste, Francisco Moyano.

Deudora, doña Nicanora Matisanz Rivera. — Débito, 7,76 pesetas.

Tierra a Coma baja, de 63-80 áreas; linda Norte, Venancio Matisanz; Este, Benito Escudero; Sur, Juan de Iscar, y Oeste, Elena de Iscar.

Deudor, don Venancio Matisanz Rivera. — Débito, 9,08 pesetas.

Tierra a Coma baja, de 74-20 áreas; linda Norte, Vicente Matisanz; Este, Benito Escudero; Sur, Juan Iscar, y Oeste, Elena de Iscar.

Deudor, don Isaac Méndez Villanueva. — Débito, 0,44 pesetas.

Tierra a Chiquina, de 2-10 áreas; linda Norte, Jacobo Virgel; Este, pueblo; Sur, Juan Recio, y Oeste, Ronda.

Deudor, don Pedro Monsalve San Pedro. — Débito, 82,40 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 1-21-60 hectáreas; linda Norte, Zacarías Iglesias y otro; Este, herederos de Fernando Maldonado; Sur, Claudio Sanz, y Oeste, término de Rueda.

Deudor, don Víctor Morales. — Débito, 0,36 pesetas.

Tierra a Chiquina, de 1-75 áreas; linda Norte, Claudio Corro; Este, pueblo; Sur, Agustín Pedrosa, y Oeste, Ronda.

Deudores, herederos de don Lorenzo Moro. — Débito, 104,96 pesetas.

Viña a Barco Calero, de 1-28-75 hectáreas; linda Norte, Arsenio

Cantalapiedra; Este, Elías Mena; Sur, Jacobo Virgel, y Oeste, Lorenzo Moro y otro.

Deudor, don Román Moro Alba. — Débito, 29,96 pesetas.

Tierra a Fuente Nueva, de 16-20 áreas; linda Norte, Pedro Monsalve; Este, Ernesto Sanz, y Sur y Oeste, término de Rueda.

Deudora, doña Escolástica Moro Pérez. — Débito, 30,80 pesetas.

Viña a Bodegas, de 80-80 áreas; linda Norte, Juan Pimentel; Este, Teodoro Sanz; Sur, Doroteo Ruiz, y Oeste, camino de los Batanes.

Deudora, doña Nicolasa Moro Pérez. — Débito, 78,60 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 78-60 áreas; linda Norte, Victoria Vegas; Este, Agueda Bravo; Sur, Julián Calderón, y Oeste, Saturio Modrovejo.

Deudor, don Dimas Mota Moyano. — Débito, 0,04 pesetas.

Erial a Pozo de la Nieve, de 2-25 áreas; linda Norte, Emilio Vegas; Este, Mariano Estébanez; Sur, Felipe Moyano, y Oeste, pueblo.

Deudor, don Claudio Moyano Ampudia. — Débito, 13,96 pesetas.

Tierra a Valdelaguinda de 64 áreas; linda Norte, Pedro Lorenzo; Este, Mariano Estébanez; Sur, Ronda, y Oeste, Calixto Cantalapiedra.

Deudor, don Leandro Moyano Hidalgo. — Débito, 19 pesetas.

Viña a Ribera, de 29-40 áreas; linda Norte, Mariano Recio y otro; Este, Simona Moyano y otro; Sur, Pedro Sanz, y Oeste, Ángel Cantalapiedra.

Deudora, doña Tomasa Moyano Lorenzo. — Débito, 22,16 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 1-11-80 hectáreas; linda Norte, Venancio Macías; Este, cañada de Valdovelasco; Sur, camino de la Moya, y Oeste, Mariano Ruiz.

Deudor, don Emilio Nanclares Ampudia. — Débito, 536,04 pesetas.

Tierra al camino de San Martín, de 2-20-00 hectáreas; linda Norte, Tomasa Lorenzo; Este, camino del Pago; Sur, Julio Pedrosa, y Oeste, Alejandro Manrique.

Deudor, don Venancio Nanclares. — Débito, 13,16 pesetas.

Tierra a la Cañadilla, de 1-08-20 hectáreas; linda Norte, Telesforo Ayllón; Este, Alberto Gutiérrez y otro; Sur, cañada del Lavajo, y Oeste, Pablo Vidal.

Deudora, doña Andrea Navarro García. — Débito, 26,20 pesetas.

Tierra a los Perros, de 66-20 áreas; linda Norte, Tomasa Lorenzo; Este, Cirilo Estébanez, y Sur y Oeste, Cipriano Gómez.

Deudor, don Agapito Nieto Mota. — Débito, 23,80 pesetas.

Viña a Cantarranas, de 62-50 áreas; linda Norte, Félix Nieto; Este, camino del Pago, y Sur y Oeste, Cruz Rodríguez.

Deudor, don Lucio Nieto Pérez. — Débito, 22,60 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 1-14-00 hectáreas; linda Norte, Valeriano Moro; Este, camino de la Porriña; Sur, Florencio Sánchez, y Oeste, José Gallego.

Deudor, don Melchor Olivar Ayllón. — Débito, 13,28 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 69-20 áreas; linda Norte, Gumersindo Arias; Este, María Jimeno y otro; Sur, Esteban Estébanez, y Oeste, Juan Ruiz.

Deudora, doña Emiliana Olivar Martín. — Débito, 61,12 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 3-08-78 hectáreas; linda Norte, Nazario Llano y otro; Este, Benito Perillán; Sur, camino de la Moya, y Oeste, Julián Álvarez.

Deudor, don Dimás Obregón Rodríguez. — Débito, 43,76 pesetas.

Viña a la senda de la Matea, de 1-15-00 hectáreas; linda Norte, senda del Pago; Este, Julián Iscar; Sur, Mariano Iscar, y Oeste, Juana Iscar.

Deudor, don Heliodoro Pariente Revuelta. — Débito, 57,36 pesetas.

Tierra a la Cuenca, de 1-44-80 hectáreas; linda Norte, camino de Montepedroso; Este, Félix Menéndez; Sur, término de Rueda, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Miguel Pedrosa Zambranos. — Débito, 0,60 pesetas.

Tierra a Chiquina, de 3 áreas; linda Norte, Eladio Gutiérrez; Este, pueblo; Sur, Gregoria Moyano, y Oeste, ronda.

Deudor, don Victoriano Pequeño García. — Débito, 21,52 pesetas.

Tierra a Cuatro Rayas, de hectáreas 1-08-40; linda Norte, Victoria Vegas; Este, Domingo Rodríguez; Sur, Pedro Antonio Bayón y otro, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Macario Pérez Bayón. — Débito, 16,12 pesetas.

Tierra a Cuenca, de 81-25 áreas; linda Norte, Eustasia Devesa; Este, Bonifacio San Pedro; Sur, Félix Gimeno, y Oeste, Francisco Solano.

Deudor, don Fernando Pérez Ibero. — Débito, 27,96 pesetas.

Tierra a Fontesa, de 70-80 áreas; linda Norte, Juan Madrigal; Este, Serapio Sanz; Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, Dionisio Cantalapiedra.

Deudores, herederos de Melchor Pérez Rodríguez. — Débito, 26,20 pesetas.

Tierra a Malpasillo, de 54-20 áreas; linda Norte y Oeste, Eladio Gutiérrez; Este, camino de Valdiruelo, y Sur, Braulio F. Vargas.

Deudor, don Lorenzo Platón Pedrosa. — Débito, 35,96 pesetas.

Viña a Infierno, de 94-40 áreas; linda Norte, Emeterio de Iscar; Este, Francisco Solano y otro; Sur, calzada de Serrada, y Oeste, Pablo Bayón.

Deudores, herederos de Pío Platón Recio. — Débito, 3,80 pesetas.

Tierra a la Pasiega, de 31-40 áreas; linda Norte, Mariano Carracedo; Este, Claudio Sanz; Sur, Waldo Sanz y otro, y Oeste, Pablo Vidal y otro.

Deudor, don Doroteo Platón Ruiz Velasco. — Débito, 40,80 pesetas.

Viña a Infierno, de 1-07-40 hectáreas; linda Norte, Waldo Sanz; Este, Francisco Solano; Sur, cañada de Serrada, y Oeste, Julio Vidal.

Deudor, don Demetrio Portela. Débito, 5,04 pesetas.

Tierra al camino de Medina, de 41-10 áreas; linda Norte, Florencio Moyano; Este, Aquilino Prieto y otro; Sur, Francisco Solano, y Oeste, Venancio de la Calle.

Deudor, don Mariano Portela. Débito, 4,16 pesetas.

Tierra a Valderrastrojuelo, de 33-75 áreas; linda Norte, Lucio Zambranos; Este, camino de la Poza; Sur, Jerónimo Moyano, y Oeste, Ernesto Sanz.

Deudor, don Mariano del Pozo Arroyo. — Débito, 42,42 pesetas.

Tierra a Cuatro Rayas, de hectáreas 1-07-20; linda Norte, herederos de Fernando Maldonado; Este, Nazario Llanos; Sur, Inés San Pedro, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, don Abilio Ramos García. — Débito, 21,76 pesetas.

Tierra al camino de Serrada, de de 1-10-00 hectáreas; linda Norte, Vicente Lorenzo; Este, camino de Serrada; Sur, Waldo Sanz, y Oeste, Crisantos Manrique.

Deudores, herederos de Vicente Recio. — Débito, 47,44 pesetas.

Tierra al camino de Rodilana, de 70 áreas; linda Norte, Francisco Lozano; Este, camino de Rodilana; Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, Claudio Sanz y otro.

Deudores, herederos de Wenceslao Recio Hernández. — Débito, 18,80 pesetas.

Viña a Cepa Alta, de 38 80 áreas; linda Norte, Valero Vidal; Este, colada al Duero; Sur, Serapio Sanz, y Oeste, Emilio Moyano.

Deudora, doña Hilaria Recio Hernández. — Débito, 38,48 pesetas.

Viña a los Corrillos, de 1-00-00 hectáreas; linda Norte, Aurelio Bayón y otro; Este, Mariano Rico; Sur, Francisco Vidal, y Oeste, Rafaela Recio.

Deudora, doña Felipa Recio Pedrosa. — Débito, 1,52 pesetas.

Tierra a la Coma, de 18-40 áreas; linda Norte y Oeste, Ernesto Sanz; Este, María Hidalgo, y Sur, Dionisio Manrique.

Deudor, don Vicente Recio Moyano. — Débito, 7,24 pesetas.

Viña a la Ribera, de 19-20 áreas; linda Norte y Este, Mariano Carracedo; Sur, Mariano Recio, y Oeste, Ángel Cantalapiedra.

Deudor, don Juan Recio Pedrosa. — Débito, 0,40 pesetas.

Tierra a Chiquina, de 1-95 áreas; linda Norte, Isaac Menéndez; Este, el pueblo; Sur, Francisco Piñero, y Oeste, ronda.

Deudora, doña Macaria Recio Recio. — Débito, 4,36 pesetas.

Mimbreral a Fuente la Miel, de 19-80 áreas; linda Norte, Emilio Recio; Este, camino; Sur, Santiago Recio, y Oeste, Mariano Estébanez.

Deudora, doña Rafaela Recio Recio. — Débito, 24,30 pesetas.

Viña a Corrillos, de 45 áreas; linda Norte, Anacleto Cantalapiedra; Este, herederos de Luis Bayón y otros; Sur, Ladislao Cantalapiedra, y Oeste, Santiago Recio.

Deudor, don Vicente Recio de la Viuda. — Débito, 11,08 pesetas.

Tierra al camino de la Peña, de 56 áreas; linda Norte, camino

del Pago; Este, Fermín Bedoya, Sur, Venancio Calderón y otros, y Oeste, Cirilo Estébanez.

Deudor, don Felipe Revuelta García. — Débito, 34,24 pesetas.

Tierra a Valdelapinta, de hectáreas 1-00-80; linda Norte, Gumersindo Arias; Este, Francisco Solano; Sur, Pablo Vidal, y Oeste, María Gimeno y otro.

Deudor, don Tomás Rico Rodríguez. — Débito, 26,80 pesetas.

Viña a Valdiruelo, de 70-40 áreas; linda Norte, Manuel Pamparacuatro; Este, camino de la Almendrera; Sur, Jacobo Martín y otro, y Oeste, camino.

Deudores, herederos de Mariano Rivera Domínguez. — Débito, 10,24 pesetas.

Viña a la Cañadilla, de 42-60 áreas; linda Norte y Oeste, Emilio Moyano; Este, Fermín Bedoya, y Sur, cañadilla.

Deudor, don Pedro Rivera Revuelta. — Débito, 39,80 pesetas.

Tierra a Perdiz, de 61-60 áreas; linda Norte, Ángel Cantalapiedra; Este, Aurelio Bayón; Sur, camino del Pago, y Oeste, Pío Platón.

Deudor, don Felipe Rodríguez. Débito, 17,64 pesetas.

Viña al Colagón, de 46-40 áreas; linda Norte, Este y Sur, Aurelio Bayón, y Oeste, Aquilino de la Fuente.

Deudor, don Julián Rodríguez. Débito, 29,24 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 73-73 áreas; linda Norte, Ladislao Cantalapiedra; Este, Waldo Sanz; Sur, Segundo Llano, y Oeste, Andrés Ruipérez.

Deudores, herederos de Luis Rodríguez. — Débito, 25,44 pesetas.

Viña a Bodegas, de 66-80 áreas; linda Norte, Cándido Gimeno; Este, Manuel Bayón; Sur, Mariano Calderón, y Oeste, camino del Pago.

Deudores, herederos de Ulpiana Domínguez. — Débito, 14,60 pesetas.

Tierra a Fuentecilla, de 36-80 áreas; linda Norte, Bernardino Rodríguez; Este, Pablo Vidal; Sur, herederos de Luis Bayón, y Oeste, herederos de Blas Rodríguez.

Deudor, don Crisantos Rodríguez Cantalapiedra. — Débito, pesetas 17,76.

Tierra al camino de Rodilana, de 44-80 áreas; linda Norte, el Ayuntamiento; Este, Evaristo de Castro; Sur, término de Rodilana, y Oeste, David Matachana.

Deudora, doña Telesfora Rodríguez Fernández. — Débito, pesetas 45,60.

Tierra a la Almendrera, de 92 áreas; linda Norte, Fermín Bedoya; Este, Arsenio Cantalapiedra; Sur, Aurelio Bayón, y Oeste, camino del pago.

Deudor, don Melitón Rodríguez Juárez. — Débito, 11,78 pesetas.

Tierra a Coma Baja, de 51-80 áreas; linda Norte, Cipriano Díez; Este, camino; Sur, Fabián Martínez, y Oeste, Juana Iscar.

Deudor, don Máximo Rodríguez Pauber. — Débito, 20,12 pesetas.

Tierra a Valdalapinta, de 50-80 áreas; linda Norte y Oeste, Sera-

pio Sanz; Este, Romualdo Iscar; Sur, Francisco Solano, y Oeste, Crescenciano Alonso.

Deudora, doña Nicasia Rodríguez Platón. — Débito, 5,84 pesetas.

Tierra a Barco Cueva, de 41-80 áreas; linda Norte, Tomás Hinojal; Este, Romualdo de Iscar y otro; Sur, Francisco Solano, y Oeste, Crescenciano Alonso.

Deudores, herederos de Toribio Rojo. — Débito, 22,40 pesetas.

Viña a Juan Clérigo, de 19 áreas; linda Norte y Sur, hijos de Toribio Rojo; Este, Dionisio García, y Oeste, Ventura Hinojal y otro.

Deudor, don Nicolás Rojo García. — Débito, 50,00 pesetas.

Tierra a Escudillas, de 48-20 áreas; linda Norte, Julio Pedrosa; Este, Patrocinio Basurto; Sur, Mariano Iscar, y Oeste, Romualdo Iscar y otro.

Deudor, don Benito Rojo del Río. — Débito, 21,36 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 1-08-00 hectáreas; linda Norte, colada al Duero; Este, Tomás Sánchez; Sur, Ladislao Cantalapiedra, y Oeste, camino de la Moya.

Deudor, don Nicolás Rojo del Río. — Débito, 8,20 pesetas.

Tierra al camino de Serrada, de 42-50 áreas; linda Norte, Félix Sanz; Este, Alberto Gutiérrez; Sur, Agustina Ampudia y otro, y Oeste, Ernesto Sanz.

Deudor, don Félix Román Rodríguez. — Débito, 26,04 pesetas.

Tierra al camino de la raya, de 1-95-00 hectáreas; linda Norte, Alfonso Alonso; Este, camino del Pago; Sur, Andrés Velasco, y Oeste, Alberto Gutiérrez y otro.

Deudor, don Arsenio Roque Lorenzo. — Débito, 19,16 pesetas.

Viña a Valdeclimosa, de 50-40 áreas; linda Norte, camino del Pago; Este y Sur, término de Rodilana, y Oeste, Teodosia González.

Deudor, don Luis Rueda Alonso. — Débito, 12,56 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de 1-50-00 hectáreas; linda Norte, Felipe López; Este, Braulio F. Vargas; Sur, Millán Alonso, y Oeste, herederos de Sinfioriano Fernández.

Deudor, don Andrés Ruipérez Medina. — Débito, 409,60 pesetas.

Viña a Montepedroso, de 95-60 áreas; linda Norte, Natalio Mena; Este, senda de la Paz; Sur, Fermína Fernández, y Oeste, Hilario Vegas.

Deudor, don Mariano Ruiz Pérez. — Débito, 10,16 pesetas.

Tierra a Valdiruelo, de 83-20 áreas; linda Norte, colada de Vascarlón; Este, Manuel San José; Sur, Valentín Lorenzo, y Oeste, Francisco Cobos.

Deudor, don Julián Sáez Crespo. — Débito, 22,24 pesetas.

Tierra a Valtarre, de 56-20 áreas; linda Norte, Donato Sanz; Este, término de Rodilana; Sur, Simona Moyano, y Oeste, Marcelina Estébanez.

Deudora, doña Pilar Sánchez Miguel. — Débito, 5,52 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 28 áreas; linda Norte, colada al Duero; Este, Luis Martín; Sur, Ladislao Cantalapiedra, y Oeste, Tomasa Sánchez.

Deudora, doña Tomasa Sánchez Miguel. — Débito, 5,52 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 28 áreas; linda Norte, colada al Duero; Este, Pilar Sánchez; Sur, Ladislao Cantalapiedra, y Oeste, Benito Rojo.

Deudor, don Matías de San José. — Débito, 3,25 pesetas.

Viña a Ribera, de 34-80 áreas; linda Norte, Mariano Carracedo; Este, Ángel Cantalapiedra, y Sur y Oeste, Pedro Moyano.

Deudor, don Antonio San José Martín. — Débito, 18,44 pesetas.

Tierra a Valdelapinta, de 93 áreas; linda Norte, herederos de Acisclo Sobrino; Este, Fermín Bedoya; Sur, Félix Menéndez, y Oeste, Esteban Estébanez.

Deudores, herederos de Francisco San Pedro Ayllón. — Débito, 158,48 pesetas.

Prado a Malpasillo, de 36-40 áreas; linda Norte, Federico Llano; Este, Fermín Bedoya; Sur, término de Rueda, y Oeste, Cándido Pimentel.

Deudora, doña Valera Sanz. — Débito, 14,18 pesetas.

Tierra a Fontana, de 35-60 áreas; linda Norte, Juan Madrigal; Este, Fernando Cobos; Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, Serafio Sanz.

Deudor, don Germán Sanz Alonso. — Débito, 8,16 pesetas.

Viña a la Almendrera, de 21-40 áreas; linda Norte, camino del pago; Este, Dimas Tejedor; Sur, Gregorio Nanclares, y Oeste, Waldo Sanz.

Deudora, doña Luisa Sanz Bravo. — Débito, 71,42 pesetas.

Viña a Montepedroso, de 21-40 áreas; linda Norte, Lucio Díez; Este, Francisco Díez; Sur, camino de la Raya, y Oeste, camino Chivitero.

Deudor, don Pablo Sanz Zambranos. — Débito, 64,56 pesetas.

Tierra a la Fragüilla, de 95-20 áreas; linda Norte, José Más; Este, camino de las Tetras; Sur, Serafio Sanz, y Oeste, Julián Calderón y otro.

Deudora, doña Teodosia Sanz Zambranos. — Débito, 85,48 pesetas.

Tierra a la Almendrera, de hectáreas 1-67-40; linda Norte, camino del Pago; Este, Teodosia González; Sur, camino de la Perdiz, y Oeste, Emilio Sanz.

Deudor, don Juan Bautista Serrano Monsalve. — Débito, 685,32 pesetas.

Viña al camino de Tordesillas, de 5-56-40 hectáreas; linda Norte, camino del Pago; Este, camino de la Almendrera, y Sur y Oeste, José Jalón.

Deudor, don Dionisio Serrano Perrote. — Débito, 5,80 pesetas.

Tierra al camino Castrejones, de 42 áreas; linda Norte, herederos de Miguel Cantalapiedra; Este, Modesto del Toral y otro; Sur, Emilio Nanclares, y Oeste, Balbino Mena.

Deudor, don Julián Serrano Rico. — Débito, 46,64 pesetas.

Tierra a Perdiz, de 2-39-20 hectáreas; linda Norte y Oeste, María Jimeno; Este, Pedro Martín, y Sur, camino del Pago.

Deudores, herederos de Acisclo

Sobrino Viana. — Débito, pesetas 24,68.

Tierra a Valdelapinta, de hectáreas 1-24-60; linda Norte, Ladislao Cantalapiedra; Este, Fermín Bedoya; Sur, Esteban Estébanez, y Oeste, cañada del pago.

Deudor, don Venancio Solano Ampudia. — Débito, 8,20 pesetas.

Tierra a Valtarrillo, de 21 áreas; linda Norte, Este, Sur y Oeste, Waldo Sanz.

Deudora, doña Marcela Suárez. Débito, 19,04 pesetas.

Tierra a Perdiz, de 63 áreas; linda Norte, Marcelino del Toral; Este, Arsenio Cantalapiedra; Sur, Tomasa Lorenzo, y Oeste, Cirilo Estébanez.

Deudor, don Florencio Suárez Bayón. — Débito, 10,42 pesetas.

Viña al Barco de la Mujer, de 15-20 áreas; linda Norte, Cándido Vidal; Este, Alejo Pérez; Sur, Secundino Vegas, y Oeste, Félix Sanz.

Deudora, doña María Suárez Bayón. — Débito, 9,32 pesetas.

Viña al Barco de la Mujer, de 14-60 áreas; linda Norte, Secundino Vegas; Este, Alejo Pérez; Sur, Julia González, y Oeste, Félix Sanz.

Deudor, don Rogelio Tapia. Débito, 20,68 pesetas.

Tierra a Valdelapinta, de 80-60 áreas; linda Norte, Felipe Lorenzo; Este, José Fernández; Sur, Fermín Bedoya, y Oeste, Félix Menéndez.

Deudor, Mariano Tejedor Bayón. — Débito, 61,84 pesetas.

Tierra al camino del Puerto, de 2-68-80 hectáreas; linda Norte, Domingo Rodríguez; Este, Fermín Bedoya; Sur, Micaela Rodríguez, y Oeste, camino del Puerto.

Deudor, don Venancio Tejedor Bayón. — Débito, 64,32 pesetas.

Viña a la Paz, de 1-94-00 hectáreas; linda Norte, Sur y Oeste, Bernabé Pimentel, y Este, Luis Moyano y otros.

Deudor, don Severo Tejedor Rodríguez. — Débito, 10,96 pesetas.

Viña a Juan Clérigo, de 28-80 áreas; linda Norte, Patricio Obregón; Este, Polonia Caamaño; Sur, Cirilo Estébanez, y Oeste, Eustaquio Calderón.

Deudora, doña Higinia Toral Fernández. — Débito, 364,80 pesetas.

Tierra a la Gallega, de 1-09-00 hectáreas; linda Norte, Lucio Zambranos; Este, Félix A... y otros; Sur, Blas Rodríguez, y Oeste, Ángel Cantalapiedra.

Deudor, don Victoriano Vega. Débito, 11,92 pesetas.

Viña a Valderrastrojuelo, de 31-25 áreas; linda Norte, Gerardo Platón; Este, Julián Mena; Sur, Torcuato Martínez, y Oeste, Marcelina Estébanez.

Deudor, don Flavio Vegas Cantalapiedra. — Débito, 631,76 pesetas.

Tierra a las Sernas, 1-82-00 hectáreas; linda Norte, camino del Pago; Este, Tomasa Lorenzo; Sur, herederos de Francisco Vidal y Oeste, Lucio Zambranos.

Deudor, don Francisco Vegas Fraile. — Débito, 7,04 pesetas.

Tierra a las Sernas, de 83-60 áreas; linda Norte, Calixto Cantalapiedra; Este, Victoriano Arri-

bas; Sur, Claudio Gutiérrez, y Oeste, herederos de Niceto Jorge.

Deudor, don Teófilo Vegas López. — Débito, 52,64 pesetas.

Tierra y erial a Valdiruelo, de 4-41-00 hectáreas; linda Norte, Higinio Bayón y otro; Este, herederos de Bernabé Pimentel; Sur, carretera de Tordesillas, y Oeste, Valentina Lorenzo y otro.

Deudores, herederos de Santiago Vegas Pérez. — Débito, 7,72 pesetas.

Tierra a Valdiruelo, de 63-60 áreas; linda Norte y Este, colada a Vascarlón; Sur, camino de Tordesillas, y Oeste, Francisco Cobos.

Deudor, don Deogracias Velasco Zambranos. — Débito, 0,04 pesetas.

Erial a Pozo de la Nieve, de 1-50 áreas; linda Norte, Mariano Estébanez; Este y Sur, camino, y Oeste, pueblo.

Deudores, herederos de don Francisco Vidal Caballero. — Débito, 171,36 pesetas.

Viña al camino del Puerto, de 56-60 áreas; linda Norte, Ciriaco Cerezal; Este, Crescenciano Alonso; Sur, Julián Clemente, y Oeste, Julio Vidal.

Deudor, don Domingo Vidal Maestro. — Débito, 42,24 pesetas.

Tierra a la Morejona, de 10 áreas; linda Norte, camino de Tordesillas; Este, Pablo Vidal; Sur, Teodosia González, y Oeste, Santiago Ayllón.

Deudor, don Jacobo Virgel Lorenzo. — Débito, 1.496,60 pesetas.

Tierra a Galapana, de 1-27-00 hectáreas; linda Norte, Lucio Zambranos; Este, Cuatro Caminos; Sur, Cipriano Vidal, y Oeste, Benito Ruiz.

Otra tierra al camino de la Almendrera, de 48-20 áreas; linda Norte, camino del Pago; Este, Aurelio Bayón; Sur, camino de la Perdiz, y Oeste, Enefino Virgel.

Deudor, Julio Pedrosa Zambranos. — Débito, 8,49 pesetas.

Tierra a Montepedroso, de hectáreas 1-33-20; linda Norte, camino del pago; Este, Victoria Vegas; Sur, Mariano Rodríguez, y Oeste, José Jalón.

Adicionada

A los deudores, herederos de Luis Bayón. — Viña a Fuente Elvira, de 1-62-40 hectáreas; linda Norte, Waldo Sanz; Este, camino del Pago; Sur, Mariano Cantalapiedra, y Oeste, senda del pago.

Y desconociéndose el domicilio de los deudores, por no consignarlo en las listas tributarias, se se les notifica por el presente el embargo practicado, requiriéndoles para que, dentro de los ocho días siguientes, se personen en el expediente; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía, continuando el procedimiento, sin intentar notificación alguna, conforme dispone el artículo 154 del Estatuto de recaudación.

Medina del Campo, 4 de Marzo de 1938. — El Recaudador, Cándido Alvarez.